
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: El presente Contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones de Lekeitio, Muskiz, Kadagua Medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Cristina Gortazar Salazar

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones de Lekeitio, Muskiz, Kadagua Medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu.

Los planes integrales de gestión del saneamiento surgen de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobada por RD665/2023 y deberán cumplir con todos los requisitos definidos en el RDPH, así como las normas y guías que se desarrollen del mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Con fecha 20 de septiembre 2023 entró en vigor el Real Decreto 665/2023 de 18 de Julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986 de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por RD 927/1988 de 29 de julio; y el RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Entre las disposiciones correspondientes a la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH), se encuentra la disposición Ciento cuarenta y nueve, que añade al RDPH el artículo 259 quinquies, para la realización de un “Plan integral de gestión de sistemas de saneamiento”.

En dicho artículo se establece que los titulares de autorizaciones de vertido tendrán que elaborar un Plan integral de gestión de sistema de saneamiento (PIGSS) por cada aglomeración urbana, integrando todas las medidas asociadas en el Plan, para la consecución de los objetivos en él dispuestos.

Con fecha 26 de junio de 2024 Confederación Hidrográfica del Cantábrico publica en el BOE el inventario de aglomeraciones urbanas que deben realizar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento en el ámbito territorial de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, iniciándose en esta fecha el periodo de información pública con un plazo de un mes.

Con fecha 9 de julio de 2024, la Agencia Vasca del Agua (URA) publica en el BOB el inventario de aglomeraciones urbanas de las cuencas internas del País Vasco que deben elaborar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento, iniciándose en esta fecha el periodo de información pública con un plazo de un mes.

Con fecha 11 de octubre de 2024, Confederación Hidrográfica del Cantábrico publica en el BOE el inventario definitivo de aglomeraciones urbanas que deben realizar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento en el ámbito territorial de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Con fecha 11 de marzo de 2025, la Agencia Vasca del Agua (URA) publica en el BOB el inventario definitivo de aglomeraciones urbanas de las cuencas internas del País Vasco que deben elaborar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento.

En base a los anuncios mencionados, el CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA (CABB) tiene la necesidad de elaborar y presentar ante el organismo de cuenca los PIGSS correspondientes a las aglomeraciones urbanas del Gran Bilbao, Busturialdea, Durangaldea, Lekeitio, Muskiz, Kadagua Medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu.

Con fecha 17 de diciembre de 2024, el Comité directivo del CABB acordó la licitación del contrato del Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones del Gran Bilbao, Busturialdea y Durangaldea, quedando pendientes, por tanto, los correspondientes a Lekeitio, Muskiz, Kadagua Medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu.

Según se establece en la Disposición transitoria tercera del RDPH, los PIGSS correspondientes a las aglomeraciones de acuerdo con el artículo 259 quinquies 2.b) y c) se deberán presentar antes de tres años desde la incorporación de la aglomeración urbana al inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los PIGSS.

Por lo tanto, los PIGSS correspondientes a las aglomeraciones urbanas de Kadagua Medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu deberán presentarse antes del 11 de octubre de 2027. Los PIGSS de Lekeitio y Muskiz deberán entregarse antes del 11 de marzo de 2028.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica. Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta con cincuenta (435.470,50) euros, IVA excluido.



4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de quince (15) meses.

Lote 1: 15 meses

Lote 2: 15 meses

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Planes Integrales de Gestión de los sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones de Lekeitio, Muskiz, Kadagua Medio, Elorrio, Uduna y Larrabetzu.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rcp>